ESTUDIOS PREVIOS ANEXO NÚMERO

ADMINISTRACION O MANEJO DEL RIESGO

PROCESO: Licitación Publica

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

PARTICIPES DEL PROCESO DE CONTRATACION: Toman parte del presente proceso de contratación como participes:

Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Vivienda y Hábitat.

LA CIUDADANIA QUE SE BENEFICIA DEL PROCESO DE CONTRATACION: En cumplimento del Principio de Publicidad, toda información referida a los procesos de contratación que adelantan las entidades del Estado es la que permite que a los mismos asistan todas aquellas personas interesadas en la ejecución de los proyectos allí tratados y que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer la actividad contractual de la Administración, como garantía de transparencia. Bajo esta premisa, varios beneficiarios, los directos e indirectos, los cuales están representados en:
Grupos de la población, organizaciones del sector público, organizaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil.

LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION:

Para calcular el presupuesto del presente proyecto, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento de este, se tuvo en cuenta los estudios de mercado y precios unitarios del listado de precios del Departamento.

Los Municipios de Sevilla y Cartago prepararon los diseños y estudios y elaboraron los presupuestos teniendo como referencia el Decreto 1- 17-0572 del 01 de junio de 2021, cotizaciones frente actividades que no se encuentran en el decreto y revisión de valores del decreto mediante cotizaciones elaboradas por estos Municipios

Componentes	Municipio	Actividades	Unidad	Cant	Costo Total ($)
Espacio público adecuado en materia de turismo, cultura, recreación, hábitat y su entorno en los municipios del departamento del Valle del Cauca	Yotoco	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación	Pesos	1	$5.128.537.857

EL VALOR DEL PROYECTO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES. Para todos los efectos legales y fiscales el presente proyecto tendrá un valor de **DIES Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.128.537.857),** valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del proyecto.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **CDP Número: XXXXX**

Fecha de contab. XXXX

Estado Liberación Contabilizado

PTE CDP YOTOCO

LA SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION: El departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Vivienda y Hábitat, respalda la presente contratación con el certificado de disponibilidad presupuestal

LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION: Son buenas, aplican para las condiciones del objeto contractual.

EL ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: Es adecuado, no conlleva a efectos adversos.

EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN PROCESO DE CONTRATACION DEL MISMO TIPO: El Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Vivienda y Hábitat, tiene amplia experiencia en procesos de contratación directa.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN

RIESGO 1. No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc
CLASE: Especifico
FUENTE: Externo.
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Económico.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: El incumplimiento por parte del contratista ante sus proveedores, afectará el cumplimiento y desarrollo de la Obra

RIESGO 2. Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.
CLASE: General.
FUENTE: Externo.
ETAPA: ejecución
TIPO: Económico.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retraso en cumplimiento de la obra.

RIESGO 3. Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Interno.
ETAPA: Planeación.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Atrasa la obra ya que no se tendra control sobre sus avances y posteriores pagos por ellos.

RIESGO 4. Delegación de Personal sin experiencia por parte de quien ejecuta el contrato.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIASS DE LA OCURRENCIA: Especificaciones técnicas inferiores a las establecidas para poder ejecutar el Contrato.

RIESGO 5. Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Errores que no puedan confirmar un avance correcto del contrato y posteriores pagos.

RIESGO 6. Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.
CLASE: Especifico.

FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución del contrato

RIESGO 7. Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.
CLASE: General.
FUENTE: Externo.
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Naturaleza.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución del contrato y posibles danos dependiendo de la magnitud del evento natural.

RIESGO 8. Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas a Departamento- secretaria de Vivienda y Habitat por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.
CLASE: General.
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Sobrecostos en la ejecución del contrato

RIESGO 9. Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.
CLASE: General.
FUENTE: Externo.
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Social
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución del contrato y posibles costos adicionales por danos

RIESGO 10. Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Externo.
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Ambiental.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la obra.

RIESGO 11. Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Externo.
ETAPA: Ejecución.

TIPO: Financiero.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retraso en la ejecución del contrato debido al incumplimiento del pago

RIESGO 12. Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.}
CLASE: General.
FUENTE: Externo.
ETAPA: Selección.
TIPO: Regulatorio.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Sobrecostos que efectuaran demoras en la ejecución debido al proceso al que se deben someter estos reajustes o fluctuaciones.

RIESGO 13. Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.
CLASE: Especifico
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución
TIPO: Ambiental.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: retraso en el inicio de la obra

RIESGO 14. Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación, con otras entidades municipales o de servicios públicos.
CLASE: General.
FUENTE: Externo.
ETAPA: Ejecución.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: retraso en el inicio del contrato.

RIESGO 15. Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o Macroeconómicas.
CLASE: General.
FUENTE: Externo
ETAPA: Selección.
TIPO: Financiero.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Impacto económico a la ejecución del contrato

RIESGO 16. Falta de idoneidad del equipo de trabajo
CLASE: General.
FUENTE: Externo
ETAPA: Selección.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en a la ejecución de la obra, o posiblemente una mala ejecución.

RIESGO 17. Prórroga del contrato por causas imputables al contratista.

CLASE: Especifico.
FUENTE: Externo
ETAPA: ejecución.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución y posibles sobrecostos.

RIESGO 18. Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.
CLASE: General.
FUENTE: Externo
ETAPA: ejecución.
TIPO: Social.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución del contrato debido a la falta o daño del equipo necesario para ejecutar las actividades.

RIESGO 19. Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el contratista.
CLASE: General.
FUENTE: Interno.
ETAPA: ejecución.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Danos que afectaran la ejecución de las actividades del contrato.

RIESGO 20. Riesgo asociado a los componentes que se pagaran bajo la modalidad de contratación a precio Unitario fijo.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Interno.
ETAPA: Selección.
TIPO: Financiero.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Sobrecostos en materiales necesarios para la ejecución del contrato.

RIESGO 21. Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos
CLASE: Especifico.
FUENTE: Interno.
ETAPA: Selección.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Sobrecostos en contrataciones necesarios para la ejecución del contrato.

RIESGO 22. Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo
CLASE: Especifico.
FUENTE: externo.

ETAPA: ejecución.
TIPO: Ambiental.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución de las actividades y posibles sobrecostos por danos.

RIESGO 23. Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Interno.
ETAPA: ejecución.
TIPO: Operacional.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Este tipo de accidentes dependiendo de la gravedad podrían

RIESGO 24. Riesgo asociado a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Persona
CLASE: General.
FUENTE: externo.
ETAPA: ejecución.
TIPO: Social.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución de las actividades del contrato.

RIESGO 25. Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.
CLASE: Especifico.
FUENTE: Externo.
ETAPA: ejecución.
TIPO: Social.
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Retrasos en la ejecución del contrato y-o posible cancelación del mismo.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para este aspecto, se utilizarán las siguientes tablas del manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente[1]:

RIESGO 1: No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

A. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

B. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoraci	Insignificant	Menor	Moder	Mayor	Catastrófic

		ón	e		ado		o
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4			7		
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

A. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 2: Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.

A. PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
proba	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir	2

	ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

B. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1			4	

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto							
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	**Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato**	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
Pr	Raro (Puede						

	ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2				6	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 3. Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.

A. **PROBABILIDAD DEL RIESGO:**

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	

	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

B. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución	Dificulta la	Afecta la	Obstruye la	Perturba la ejecución

			del contrato de manera intrascendente	ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede						

	ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5			
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	Medio
2, 3 y 4	

RIESGO 4. Errores cometidos por el contratista (cuando era oferente) en la elaboración de la oferta y/o en los documentos requeridos en el pliego de condiciones.

A. PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

B. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascende	Dificulta la ejecución del contrato	Afecta la ejecución del contrat	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera

			nte	de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	o sin alterar el beneficio para las partes	sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						

	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3			6		
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	6
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 5. Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.

A. PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

B. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución	Dificulta la	Afecta la	Obstruye la ejecución del	Perturba la ejecución

		del contrato de manera intrascendente	ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			2			

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la

				aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	beneficio para las partes	así permite la consecución del objeto contractual	consecución del objeto contractual
	Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en	3		5			

	cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	

RIESGO 6: Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

C. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución del	Obstruye la ejecución del contrato sustancialme	Perturba la ejecución del contrato de manera

		intrascendente	contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	contrato sin alterar el beneficio para las partes	nte pero aun así permite la consecución del objeto contractual	grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

D. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuci	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto

				mínimas se puede lograr el objeto contractual	las partes	ón del objeto contractual	contractual
Calificación monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3			6		

	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

B. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	ALTO
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 7: Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

E. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitan

			manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	alterar el beneficio para las partes	consecución del objeto contractual	do la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

F. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			puede lograr el objeto contractual		contractual	
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablem	4		6			

	ente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

C. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	6
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 8: Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas a Departamento- secretaria de Vivienda y Habitat por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	3
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

G. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera	Afecta la ejecución del contrato sin alterar	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la

			baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	el beneficio para las partes	del objeto contractual	consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			2			

H. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractua	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			lograr el objeto contractual		l	
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5			
	Probable (probablemente va a						

	ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	

RIESGO 9: Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

I. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución del	Obstruye la ejecución del contrato sustancialme	Perturba la ejecución del contrato de manera

		intrascendente	contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	contrato sin alterar el beneficio para las partes	nte pero aun así permite la consecución del objeto contractual	grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

J. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuci	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto

			mínimas se puede lograr el objeto contractual	las partes	ón del objeto contractual	contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			2			
Probabilidad						
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5			

	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

E. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	

RIESGO 10: Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

K. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitan

			manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	alterar el beneficio para las partes	consecución del objeto contractual	do la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

L. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			puede lograr el objeto contractual		contractual	
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablem	4		6			

	ente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

F. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	6
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 11: Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

M. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución

			aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	beneficio para las partes	contractual	del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

N. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

				objeto contractual			
	Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5			
	Probable (probablemente va a ocurrir)						

	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

G. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

RIESGO 12: Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

O. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			lograr el objeto contractual			
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

P. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los	Los	Gener	Increment	Impacta

			sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	a un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	a el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4		6			
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las						

	circunstancias)						

H. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

RIESGO 13: Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

Q. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascende	Dificulta la ejecución del contrato	Afecta la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun	Perturba la ejecución del contrato de manera grave

		nte	de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	sin alterar el beneficio para las partes	así permite la consecución del objeto contractual	imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

R. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			se puede lograr el objeto contractual	partes	objeto contractual	
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable	4		6			

	(probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

I. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 14: Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación, con otras entidades municipales o de servicios públicos.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

S. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera	Afecta la ejecución del contrato sin alterar	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la

			baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	el beneficio para las partes	del objeto contractual	consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

T. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractua	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

				lograr el objeto contractual		l	
Calificación monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3			6		
	Probable (probablemente va a						

	ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

J. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	ALTO
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 15: Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o Macroeconómicas.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

U. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución

			aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	beneficio para las partes	contractual	del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

V. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

				objeto contractual			
	Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4			6		

	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

K. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	

RIESGO 16: Falta de idoneidad del equipo de trabajo

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

W. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto

			medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	o para las partes		contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

X. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

				contractual			
	Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4		6			
	Casi Cierto						

	(ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

L. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 17: Prórroga del contrato por causas imputables al contratista.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

Y. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			objeto contractual			
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

Z. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecosto	Los sobreco	Genera un	Incrementa el valor	Impacta sobre el

			s no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	stos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4			7		
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstanci						

	as)						

M. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 18: Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

AA. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

BB. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del	Los sobrecostos no representan	Genera un impacto sobre	Incrementa el valor del contrato entre el	Impacta sobre el valor del contrato en más del

			uno por ciento (1%) del valor del contrato	más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3			6		
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

N. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	

RIESGO 19: Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el contratista.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

CC. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no	Los sobrecostos no	Genera un impacto	Incrementa el valor del contrato	Impacta sobre el valor del

		representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	represent an más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categor ía	Valoraci ón	Insignificant e	Menor	Modera do	Mayor	Catastrófico
				3		

DD. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascende nte	Dificulta la ejecució n del contrato de manera baja, aplicand o medidas mínimas se puede lograr el objeto contract ual	Afecta la ejecuci ón del contrat o sin alterar el benefi cio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancial mente pero aun así permite la consecuci ón del objeto contractua l	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilita ndo la consecució n del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecosto s no representa n más del uno por ciento (1%) del valor	Los sobreco stos no represe ntan más del cinco por	Gener a un impact o sobre el valor del	Increment a el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

			del contrato	ciento (5%) del valor del contrato	contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	el treinta por ciento (30%)	
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		6			
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

O. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría

8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 20: Riesgo asociado a los componentes que se pagaran bajo la modalidad de contratación a precio Unitario fijo.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

EE. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento	Los sobrecostos no representan más del cinco	Genera un impacto sobre el valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por

		(1%) del valor del contrato	por ciento (5%) del valor del contrato	entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	y el treinta por ciento (30%)	ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

FF.VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

				contrato	cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)		
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4			7		
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

P. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	

2, 3 y 4	

RIESGO 21: Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

GG. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

		contrato	valor del contrato	por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	(30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

HH. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

					ciento (5%) y el quince por ciento (15%)		
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4			7		
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

Q. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 22: Daños ambientales por inadecuadas practicas del proceso constructivo

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

II. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

				el quince por ciento (15%)		
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

JJ. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

					quince por ciento (15%)		
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4			7		
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

R. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 23: Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

KK. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

				ciento (15%)		
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

LL.VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

				(15%)		
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4			7		
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

S. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 24: Riesgo asociado a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Persona.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

MM. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

NN. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoraci	Insignificant	Menor	Moder	Mayor	Catastrófic

		ón	e		ado		o
					3		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4			7		
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

T. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 25: Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración

probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

OO. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categor	Valoraci	Insignificant	Menor	Modera	Mayor	Catastrófico

ía	ón	e		do		
				3		

PP. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Probabilidad							
					3		
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3			6		
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

U. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	Alto
5	
2, 3 y 4	

CATEGORIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

RIESGO	VALORACION	TIPO

No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc	7	Alto
Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	6	Alto
Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.	5	Medio
Errores cometidos por el contratista (cuando era oferente) en la elaboración de la oferta y/o en los documentos requeridos en el pliego de condiciones.	6	Alto
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	5	Medio
Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.	6	Alto
Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.	6	Alto
Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas a Departamento-secretaria de Vivienda y Habitat por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.	5	Medio
Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.	5	Medio
Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.	6	Alto
Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.	5	Medio

Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.	6	Alto
Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.	6	Alto
Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación, con otras entidades municipales o de servicios públicos.	6	Alto
Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o Macroeconómicas.	6	Alto
Falta de idoneidad del equipo de trabajo	6	Alto
Prórroga del contrato por causas imputables al contratista.	7	Alto
Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.	6	Alto
Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el contratista.	6	Alto
Riesgo asociado a los componentes que se pagaran bajo la modalidad de contratación a precio Unitario fijo.	7	Alto
Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos	7	Alto
Daños ambientales por inadecuadas practicas del proceso constructivo	7	Alto
Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.	7	Alto
Riesgo asociado a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren	7	Alto

la Salud del Persona		
Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	4	Bajo
Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	6	Alto

RIESGO 1. No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

RIESGO 2. Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe planear las compras de materia prima.

RIESGO 3. Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Estructurar el proceso de selección de interventor teniendo en cuenta las fechas del proceso de selección de contratista.

RIESGO 4. Estructurar el proceso de selección de interventor teniendo en cuenta las fechas del proceso de selección de contratista.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: DEPARTAMENTO- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista es responsable por los errores cometidos en la presentación de su propuesta requieran en los documentos del proceso., por lo tanto, debe atender las obligaciones conforme se

RIESGO 5. Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratisto.

TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato.

RIESGO 6. Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe cambiar cualquier tipo de maquinaria que se encuentre en mal estado, o al personal encargado de operarla que no sea idóneo para tal fin.

RIESGO 7. Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza, y así evitar la suspensión de la ejecución de las obras.

RIESGO 8. Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas a Departamento- secretaria de Vivienda y Hábitat por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Contar con una vigilancia adecuada en las obras. Elaborar un plan de mantenimiento de las obras y empezar a ejecutarlo.

RIESGO 9. Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Municipio y contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato.

RIESGO 10. Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Departamento- secretaria de Vivienda y Habitat
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato.

RIESGO 11. Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: DEPARTAMENTO- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Las actas y cuentas de cobro deberán ser elaboradas y revisadas por personal idóneo, y entregadas dentro de los límites establecidos por DEPARTAMENTO- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

RIESGO 12. Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe prever este tipo de situaciones desde la presentación de la oferta, y durante toda la ejecución del contrato.

RIESGO 13. Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista y municipio.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El Contratista deberá implementar y cumplir en un todo con los parámetros establecidos en el tópico ambiental.

RIESGO 14. El Contratista deberá implementar y cumplir en un todo con los parámetros establecidos en el tópico ambiental.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista y Municipio.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: En caso de solicitar las aprobaciones con tiempo de holgura para evitar afectar el cronograma, y presentar las modificaciones a los diseños por parte de los profesionales especialistas que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.

RIESGO 15. Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o Macroeconómicas.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.

RIESGO 16. Falta de idoneidad del equipo de trabajo
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe contratar personal idóneo, el cual debe ser aprobado por la interventoría, y debe cambiar el personal que no considere idóneo para la ejecución del contrato, o el que le solicite la interventoría y la Entidad.

RIESGO 17. Prórroga del contrato por causas imputables al contratista.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.

TRATAMIENTO DEL RIESGO: Realizar las actividades contractuales dentro de los tiempos previstos en el cronograma de obra, y mitigar los riesgos que puedan impactar en el mismo.

RIESGO 18. Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe contar con seguridad suficiente en el lugar de la obra y responder por los hurtos o daños que se presenten. En caso de presentarse atrasos, hacer planes remediales de trabajo, con jornadas extendidas, trabajos en fin de semana y/o nocturnos.

RIESGO 19. Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el contratista.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Elaboración de un plan de mitigación y contingencia de daños a la infraestructura. Presentación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual

RIESGO 20. Riesgo asociado a los componentes que se pagaran bajo la modalidad de contratación a precio Unitario fijo.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Gobernación del Valle del cauca
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista debe, desde el momento en que presenta la oferta. Son de entera responsabilidad del contratista la estimación y cálculo de los ítems de obra, cantidades de obra y valores unitarios de cada actividad, que se deriven de los alcances de la presente contratación.
oferta para participar en el proceso de contratación, estimar con base en su experiencia y las buenas prácticas de la ingeniería, todas las posibles actividades que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, e incluirlas en su

RIESGO 21. Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Gobernación del Valle del cauca
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El contratista presentara la justificación técnica de las mayores cantidades informara a la Interventoría y a la Entidad con anticipación suficiente de la necesidad de la ejecución de las mismas para que no se afecte la ejecución del proyecto y efectuara la obras una vez DEPARTAMENTO- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT las apruebe

RIESGO 22. Daños ambientales por inadecuadas practicas del proceso constructivo
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El Contratista deberá implementar y cumplir con las disposiciones ambientales, personal idóneo para tal fin, y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.

RIESGO 23. Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: El Contratista deberá Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, además de tener vinculado a todo su personal al sistema de seguridad social y ARL. El Contratista es responsable en un todo por los eventos que puedan ocurrir en el desarrollo de la obra y que afecten su personal directo e indirecto (subcontratistas).

RIESGO 24. Riesgo asociado a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Persona
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, establecidos en las resoluciones o normas aplicables expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como cualquier norma, circular o resolución que modifique, complemente y/o actualice las disposiciones mencionadas. Informar de inmediato las novedades de salud a la entidad contratante y las autoridades de salud. Disponer de las medidas de aislamiento requeridas y disponer del personal requerido para retomar las actividades que se requieran.

RIESGO 25. Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Contratista y/o Departamento- secretaria de Vivienda y Hábitat.
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Comités sociales de seguimiento, Reuniones extraordinarias con la comunidad El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Anexo Matriz

(Original Firmado)
HEILER HERNAN JURADO RUBIO
Secretario de Vivienda y Hábitat Departamental

Elaboró y Proyecto Georgette Garcia – Contratista / Juan David Gomez - Contratista
Revisó: Maria del Pilar Escarria – Anogada Conntratista / Mauricio Escobar – Abogado Contratista